

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las****GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan**

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de		
Plan de Desarrollo Local	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE OCTUBRE 27 DEL 2015.	ACTA Nº 090 de 10 de noviembre 2015	En conocimiento del acta en referencia el concejal señor Juan Sislema mocionó por su aprobación sin modificación, sumándose a la moción vertida el concejal José Atupaña y todos los señores concejales asistentes	Aprobar el Acta de sesión ordinaria de concejo del GADMCG de 27 de octubre de 2015.	Resolución Nro. 231 del 10 de noviembre de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	Aprobar el Acta de sesión ordinaria de concejo del GADMCG de 27 de octubre de 2015, sin modificación alguna

<p>TRES.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE OCTUBRE 31 DEL 2015.</p>	<p>ACTA Nº 090 de 10 de noviembre 2015</p>	<p>En conocimiento del Acta extraordinaria del concejo Municipal de fecha 31 de octubre del 2015, el concejal señor José Atupaña mocionó por su aprobación sin modificación, sumándose a la moción vertida el concejal Juan Sisema y todos los señores concejales asistentes</p>	<p>Aprobar el Acta de sesión extra ordinaria de concejo del GADMCG de 31 de octubre de 2015.</p>	<p>Resolución Nro. 232 del 10 de noviembre de 2015</p>	<p>H. Concejo Municipal del cantón Guamate</p>	<p>Aprobar el Acta de sesión extra ordinaria de concejo del GADMCG de 31 de octubre de 2015, sin modificación.</p>
---	--	---	---	---	--	---

SEIS.- LECTURA DE COMUNICACIONES.	ACTA N° 090 de 10 de noviembre 2015	Por secretaría se da lectura 1.- Se da lectura el oficio N° 1000 - GPYD-GADMG – 2015, Guamote, 29 de octubre del 2015, suscrito por el Ing. Patricio Pérez. Asesor de Planificación y Desarrollo del GADMC, mediante el cual da a conocer que con el propósito de proceder conforme lo disponen los artículos del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), solicito de la manera más cordial, que de entre los Miembros del Concejo Municipal del GADMCG, se conforme la "Comisión Especial de Catastros", la misma que por ser	Formar la Comisión Especial de Catastros, conformada por Arturo Daquilema, Juana Sayay y José Atupaña; Concejales del GAD Municipal del cantón Guamote, quienes en coordinación con los señores Jefes de Avalúos y Catastros, Jefe de Planificación Urbana, Asesor de Planificación y Desarrollo de esta municipalidad, dentro de un tiempo prudencial, formulen la actualización de catastros inmobiliarios urbanos y rurales para el bienio 2016-2017.	Resolución Nro. 233 del 10 de noviembre de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	Formar la Comisión Especial de Catastros, conformada por los señores Arturo Daquilema, Juana Sayay y José Atupaña; Concejales del GAD Municipal del cantón Guamote, quienes en coordinación con los señores Jefes de Avalúos y Catastros, Jefe de Planificación Urbana, Asesor de Planificación y Desarrollo de esta municipalidad, dentro de un tiempo prudencial, formulen la actualización de catastros inmobiliarios urbanos y rurales para el bienio 2016-2017, y presentarán para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal del cantón Guamote, esto es acogiendo
-----------------------------------	-------------------------------------	--	--	---	---	---

SEIS.- LECTURA DE COMUNICACIONES.	ACTA N° 090 de 10 de noviembre 2015	2.- Por secretaría se da lectura el oficio N° 1013 - GPYD-GADMG - 2015 Guamote, 29 de octubre del 2015, suscrito por el Ing. Patricio Pérez, Asesor de Gestión Desarrollo del GADMCG, mediante el cual indica que con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Registro Oficial No. N° 315 de fecha 20 de agosto de 2014 denominado "Expedir los Lineamientos para el Mantenimiento Catastral Orientado a la Actualización de los Catastros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales", artículo 5 (Requerimientos necesarios para la verificación.- El documento de	Solicitar a la Mesa de Legislación del GAD Municipal del cantón Guamote, en el plazo de quince días a partir de la presente fecha, presente una propuesta de ordenanza que defina el perímetro urbano de la cabecera cantonal, de los perímetros urbanos de las cabeceras parroquiales, y demás asentamientos humanos considerados urbanos	Resolución Nro. 234 del 10 de noviembre de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	Solicitar a la Mesa de Legislación del GAD Municipal del cantón Guamote, en el plazo de quince días a partir de la presente fecha, presente una propuesta de ordenanza que defina el perímetro urbano de la cabecera cantonal, de los perímetros urbanos de las cabeceras parroquiales, y demás asentamientos humanos considerados urbanos, de conformidad al Registro Oficial No. N° 315 de fecha 20 de agosto de 2014 denominado "Expedir los Lineamientos para el Mantenimiento Catastral Orientado a la Actualización de los Catastros de
-----------------------------------	-------------------------------------	---	--	---	---	---

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE 10 de NOVIEMBRE DEL 2015.	ACTA N° 091 de 17 de noviembre 2015	En conocimiento del acta en referencia el concejal señor Juan Sislema mociónó por su aprobación sin modificación, sumándose a la moción vertida el concejal José Atupaña y todos los señores concejales	Aprobar el Acta de sesión ordinaria de concejo del GADMCG de 10 de noviembre de 2015.	Resolución Nro. 234 del 17 de noviembre de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	Aprobar el Acta de sesión ordinaria de concejo del GADMCG de 10 de noviembre de 2015, sin modificación.
---	---	--	--	--	---	---

<p>CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE NORMA LOS EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS Y LA VENTA Y/O ENAJENACIÓN DE TERRENO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO O MUNICIPAL DE GUAMOTE, PRODUCTO DE ERRORES DE MEDICIÓN, CUYAS ESCRITURAS DIFIEREN CON LA REALIDAD FÍSICA DE CAMPO.</p>	<p>ACTA Nº 091 de 17 de noviembre 2015</p>	<p>El señor Alcalde dispuso se de lectura el Oficio No. 0180-C-GADMCG, de 07 de octubre del 2015, suscrito entre otros por el concejal Lcdo. Luis Gavín, Presidente de la Comisión de Fiscalización del GAD Municipal del cantón Guamote, entregando formalmente el proyecto de la presente ordenanza, acto seguido el mismo señor Alcalde da a conocer que se halla discutido sobre este tema, aprobado en primera instancia, por cuanto es necesario contar con esta ordenanza debido a que la Municipalidad no cuenta con normativa para regular sobre excedentes o diferencias de un</p>	<p>Aprobar en segunda instancia la ORDENANZA MUNICIPAL QUE NORMA LOS EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS Y LA VENTA Y/O ENAJENACIÓN DE TERRENO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO O MUNICIPAL DE GUAMOTE, PRODUCTO DE ERRORES DE MEDICIÓN, CUYAS ESCRITURAS DIFIEREN CON LA REALIDAD FÍSICA DE CAMPO</p>	<p>Resolución Nro. 235 del 17 de noviembre de 2015</p>	<p>H. Concejo Municipal del cantón Guamote</p>	<p>Aprobar en segunda instancia la ORDENANZA MUNICIPAL QUE NORMA LOS EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS Y LA VENTA Y/O ENAJENACIÓN DE TERRENO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAMOTE, PRODUCTO DE ERRORES DE MEDICIÓN, CUYAS ESCRITURAS DIFIEREN CON LA REALIDAD FÍSICA DE CAMPO, por lo mismo mediante secretaría procédase con el trámite consiguiente de notificación a las personas</p>
---	--	--	---	--	--	--

<p>DOS.- 1.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO.0006-A- GADMCG-2015, SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA EN LA PARROQUIA DE CEBADAS.</p>	<p>ACTA Nº 091 de 17 de noviembre 2015</p>	<p>En este punto se da lectura el Memorando Nro. GADMCG-PS-2015- 2011, de Guamote, 11 de noviembre de 2015, suscrito por el Dr. Fausto Marcelo Andrade, ROCURADOR SINDICO MUNICIPAL GADMCG. A fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el COOTAD Gestión Legal sugiere ponga en conocimiento del Concejo Cantonal la Resolución Administrativa Nro. 006-A- GADMCG-2015, mediante la cual se resuelve declarar en utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación varios inmuebles ubicados en la Parroquia Cebadas</p>	<p>Dar por conocido la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 006-A- GADMCG-2015, suscrito por el Econ. Luis Angel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, mediante el cual resuelve Declarar de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata con fines de expropiación varios inmuebles ubicados en la parroquia Cebadas, para la construcción de una Unidad Educativa del Milenio</p>	<p>Resolución Nro. 236 del 17 de noviembre de 2015</p>	<p>H. Concejo Municipal del cantón Guamote</p>	<p>Dar por conocido la RESOLUCIÓN ADMINISTRATI VA Nro. 006-A- GADMCG-2015, suscrito por el Econ. Luis Angel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, mediante el cual resuelve Declarar de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata con fines de expropiación varios inmuebles ubicados en la parroquia Cebadas, para la construcción de una Unidad Educativa del Milenio, consecuentemente sugieren, procédase a su inmediato cumplimiento atento a los artículos que</p>
--	--	--	---	--	--	---

<p>2.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.020-A-GADMCG-2015, SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PANAMERICANA ANTIGUA QUE SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL.</p>	<p>ACTA Nº 091 de 17 de noviembre 2015</p>	<p>Se da lectura el Memorando Nro. GADMCG-PS-2015-2080, de Guamote, 11 de noviembre de 2015, suscrito por el Dr. Fausto Marcelo Andrade, ROCURADOR SINDICO MUNICIPAL GADMCG. A fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el COOTAD, Gestión Legal sugiere al señor Alcalde que ponga en conocimiento del Concejo Cantonal la Resolución Administrativa Nro. 020-A-GADMCG-2015, mediante la cual se resuelve declarar utilidad publicación y ocupación inmediata con fines de expropiación un bien inmueble ubicado en la</p>	<p>Dar por conocido la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 020-A-GADMCG-2015, suscrito por el Econ. Luis Angel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote mediante el cual resuelve Declarar de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata con fines de expropiación de bien inmueble de propiedad de los cónyuges: RUPERTO MORALES BUÑAY y SRA. MARIA AURORA TENE YUNGAN, ubicado en la Panamericana antigua, que será destinado para la construcción de plantas de tratamiento para</p>	<p>Resolución Nro. 237 del 17 de noviembre de 2015</p>	<p>H. Concejo Municipal del cantón Guamote</p>	<p>Dar por conocido la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 020-A-GADMCG-2015, suscrito por el Econ. Luis Angel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote mediante el cual resuelve Declarar de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata con fines de expropiación de bien inmueble de propiedad de los cónyuges: RUPERTO MORALES BUÑAY y SRA. MARIA AURORA TENE YUNGAN, ubicado en la Panamericana antigua, que será destinado para la construcción de plantas de tratamiento para</p>
---	--	--	--	--	--	--

<p>3.- Se da lectura el Memorando Nro. GADMCG-PS-2015-2077, de Guamote, 11 de noviembre de 2015, suscrito por el Dr. Fausto Marcelo Andrade, ROCURADOR SINDICO MUNICIPAL GADMCG.</p>	<p>ACTA Nº 091 de 17 de noviembre 2015</p>	<p>A fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el COOTAD, Gestión Legal sugiere al señor Alcalde ponga en conocimiento del Concejo Cantonal la Resolución Administrativa Nro. 019-A-GADMCG-2015, mediante la cual se resuelve declarar en utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación un bien inmueble ubicado en el barrio Atocha Parroquia Matriz Cantón Guamote que será destinado para la apertura de vía; en razón de que este acto administrativo es potestad y facultad del ejecutivo pero es necesario que se</p>	<p>Dar por conocido la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 019-A-GADMCG-2015, suscrito por el Econ. Luis Angel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote mediante el cual resuelve Declarar de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata con fines de expropiación de bien inmueble de propiedad de LUIS ENRIQUE QUISHPE BUÑAY y MARIA CARMITA QUISHPE DAMIAN,.</p>	<p>Resolución Nro. 238 del 17 de noviembre de 2015</p>	<p>H. Concejo Municipal del cantón Guamote</p>	<p>Dar por conocido la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 019-A-GADMCG-2015, suscrito por el Econ. Luis Angel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote mediante el cual resuelve Declarar de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata con fines de expropiación de bien inmueble de propiedad de LUIS ENRIQUE QUISHPE BUÑAY y MARIA CARMITA QUISHPE DAMIAN, área de expropiación: 452.45 m2, en el barrio Atocha Parroquia Matriz Cantón Guamote que será destinado</p>
--	--	--	--	--	--	---

LECTURA DE INFORMES Y COMUNICACIONES	ACTA Nº 091 de 17 de noviembre 2015	<p>4.- Se da lectura el Oficio Nº 530 GADMCG-DGDL-15, de 10 de noviembre del 2015, suscrito por Ing. Ricardo Yasaca, Director de Gestión de Desarrollo Local del GADMCG, mediante el cual pone en consideración la PROPUESTA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA EXISTENTE EN ARRIENDOS DE LOCALES DE PROPIEDAD DEL GAMCG. OBJETIVO General, Implementar procesos para la recuperación de cartera vencida.</p> <p>Objetivos específicos: Elaboración de un convenio de pago. Elaboración de una tabla de amortización. Legalización de convenio. Previo a la capacitación del día 20 y reunión extraordinaria del día 27 de octubre de los corrientes, se analiza la preocupación de cada uno de los arrendatarios,</p>	<p>Reformar la Resolución Nro. 0138 de 26 de mayo de 2015, mediante el cual se resolvió, conceder el plazo máximo hasta el mes de diciembre de 2015 para que los señores arrendatarios de locales tanto del Mercado Central y de Papas del cantón</p>	Resolución Nro. 238 del 17 de noviembre de 2015	H. Concejo Municipal del cantón Guamote	<p>Reformar la Resolución Nro. 0138 de 26 de mayo de 2015, mediante el cual se resolvió, conceder el plazo máximo hasta el mes de diciembre de 2015 para que los señores arrendatarios de locales tanto del Mercado Central y de Papas del cantón Guamote, cancelen el monto total de lo que adeudan al GAD Municipal del cantón Guamote, por la de la PROPUESTA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA EXISTENTE EN ARRIENDOS DE LOCALES DE PROPIEDAD DEL GAMCG, suscrito por Ing. Ricardo Yasaca, Director de Gestión de Desarrollo Local</p>
--------------------------------------	-------------------------------------	---	---	---	---	---

	<p>ACTA Nº 091 de 17 de noviembre 2015</p>	<p>Se da lectura el Oficio No. 375-GADMCG-LN-2015, suscrito por el Ing. Luis Naula, Director de Gestión Financiera, quien expresa de la revisión de los GASTOS, del Programa (36) SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES DEL CANTÓN, del Presupuesto Participativo asignado para el ejercicio Fiscal Correspondiente al año 2015 del GADMCG-Guamote, una vez revisado y analizado los rubros es procedente y viable plasmar el traspaso al presupuesto del año en curso, conforme al movimiento de las partidas presupuestarias y a las necesidades presentadas de las comunidades acorde a las competencias que nos faculta la utilización de recursos por la Entidad Municipal y en cumplimiento con la norma que avala este proceso, de</p>	<p>Dar por conocido el Oficio 375-GADMCG-LN-2015, suscrito por el Ing. Luis Naula, Director de Gestión Financiera del GADMCG, mediante el cual da a conocer que de la revisión de los GASTOS, del Programa (36) SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES DEL CANTÓN, del Presupuesto Participativo asignado para el ejercicio Fiscal Correspondiente al año 2015 del GADMCG.</p>	<p>Resolución Nro. 240 del 17 de noviembre de 2015</p>	<p>H. Concejo Municipal del cantón Guamote</p>	<p>Dar por conocido el Oficio 375-GADMCG-LN-2015, suscrito por el Ing. Luis Naula, Director de Gestión Financiera del GADMCG, mediante el cual da a conocer que de la revisión de los GASTOS, del Programa (36) SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES DEL CANTÓN, del Presupuesto Participativo asignado para el ejercicio Fiscal Correspondiente al año 2015 del GADMCG-Guamote, una vez analizado los rubros es procedente y viable plasmar el traspaso al presupuesto del año en curso, de acuerdo a las partidas presupuestarias y a las necesidades presentadas de las</p>
--	--	--	--	--	--	--

<p>PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE 17 de NOVIEMBRE DEL 2015.</p>	<p>ACTA N° 092 de 24 de noviembre 2015</p>	<p>En conocimiento del acta en referencia el concejal señor Juan Sislema mocionó por su aprobación sin modificación, sumándose a la moción vertida el concejal Arturo Daquilema y todos los señores concejales</p>	<p>Aprobar el Acta de sesión ordinaria de concejo del GADMCG de 17 de noviembre de 2015.</p>	<p>Resolución Nro. 241 del 24 de noviembre de 2015</p>	<p>H. Concejo Municipal del cantón Guamote</p>	<p>Aprobar el Acta de sesión ordinaria de concejo del GADMCG de 17 de noviembre de 2015, sin modificación.</p>
--	--	---	---	---	--	--

<p>TERCERO.- CONOCIMIENTO DE LA INVITACIÓN AL "ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES ESTATALES Y ORGANIZACIONES DE AMÉRICA LATINA" A REALIZARSE EN LAS CIUDADES DE ROMA, FLORENCIA Y ÑAPOLES, REPÚBLICA DE ITALIA DEL 24 AL 30 DE ENERO DEL 2016.</p>	<p>ACTA Nº 092 de 24 de noviembre 2015</p>	<p>Por secretaría se da lectura la comunicación de San José, 23 de octubre del 2015, suscrito por el señor José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, mediante el cual invita a que acompañe en el próximo "ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES, ESTATALES Y ORGANIZACIONES DE AMERICA LATINA" a realizarse del 24 al 30 de enero del 2016 en las ciudades de Roma, Florencia y Nápoles, República de Italia, el tema central será: "El papel del Estado y los municipios en</p>	<p>1.- "Conformar la comisión compuesta por el Eco. LUIS ÁNGEL CHUQUIMARCA CORO, Lcdo. LUIS GUALBERTO GAVÍN GARCÍA Y Sr. JOSÉ JULIÁN ATUPAÑA LEMA, Alcalde y concejales respectivamente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, para que participen del "ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES, ESTATALES Y ORGANIZACIONES DE AMERICA LATINA" a realizarse del 24 al 30 de enero del 2016 en las ciudades de Roma, Florencia y Nápoles, República de Italia.</p>	<p>Resolución Nro. 242 del 24 de noviembre de 2015</p>	<p>H. Concejo Municipal del cantón Guamote</p>	<p>1.- "Conformar la comisión compuesta por el Eco. LUIS ÁNGEL CHUQUIMARCA CORO, Lcdo. LUIS GUALBERTO GAVÍN GARCÍA Y Sr. JOSÉ JULIÁN ATUPAÑA LEMA, Alcalde y concejales respectivamente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, para que participen del "ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES, ESTATALES Y ORGANIZACIONES DE AMERICA LATINA" a realizarse del 24 al 30 de enero del 2016 en las ciudades de Roma, Florencia y</p>
<p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>					<p>30 de Noviembre del 2015</p>	
<p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</p>					<p>SECRETARÍA GENERAL DE CONCEJO</p>	
<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</p>					<p>ANGEL GUILLERMO CONDO BUÑAY</p>	

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	angel_guille71@yahoo.es
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	2916-160

LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS

1.- Se ha dictado la ORDENANZA MUNICIPAL QUE NORMA LOS EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS Y LA VENTA Y/O ENAJENACIÓN DE TERRENO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAMOTE, PRODUCTO DE ERRORES DE MEDICIÓN, CUYAS ESCRITURAS DIFIEREN CON LA REALIDAD FÍSICA DE CAMPO.